

Viernes, 10 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de los edificios.**

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2024, de derogación de la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de los edificios (publicado en el BOP n.º 38, de 23 de febrero de 2024), se considera definitivamente adoptado dicho acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, quedando DEROGADA la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de los edificios aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres N.º 60, de 21 de marzo de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de mayo de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

